



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.II/MEM.1/1
11 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Reunión multianual de expertos sobre políticas de
promoción de la empresa y fomento de la capacidad
en ciencia, tecnología e innovación
Ginebra, 20 a 22 de enero de 2009
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en el capítulo I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.1/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación

3. El primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se celebra de conformidad con la decisión aprobada en la 44ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo el 10 de julio de 2008. En virtud de la decisión de la Junta, la reunión multianual de expertos se ocupará de cuatro series de cuestiones de política interrelacionadas en los ámbitos de la promoción de la empresa y la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI). En la reunión se analizarán, entre otras cosas, los principales elementos identificados para la aplicación de una política de fomento de la iniciativa empresarial: promover la sensibilización acerca de la iniciativa empresarial como opción de carrera; desarrollar mecanismos para generar y señalar posibles oportunidades empresariales; apoyar a las personas que asumen el riesgo de crear empresas o comercializar conocimientos, y ayudar a que quienes luchan por agrandar sus empresas accedan a los recursos necesarios. Se destacarán tres enfoques principales aplicables al fomento de la iniciativa empresarial en la fase de inicio: la infraestructura para la iniciativa empresarial (polos industriales, agrupaciones de empresas y ventanillas únicas); la promoción de la colaboración entre universidades, la rama de actividad en cuestión y el Estado; y el acceso a los recursos financieros, que constituye un gran obstáculo en los países en desarrollo.

4. En la reunión se analizará una serie de asuntos conexos para determinar las opciones de políticas al alcance de los países en desarrollo a fin de crear capacidad en la esfera de la CTI, atendiendo en particular al establecimiento de un entorno propicio al aumento de la productividad y competitividad empresarial, con miras a generar el empleo y la renta necesarios para reducir la pobreza y promover el crecimiento económico. La reunión de expertos debería ayudar a identificar los elementos fundamentales de las intervenciones de política en materia de CTI que más directamente influyen en la pobreza, concretamente, en la capacidad de las personas que viven en la pobreza para beneficiarse de la CTI. De las múltiples vertientes de la cuestión, se sugiere que los expertos consideren en particular tres aspectos: los medios de promover un mejor conocimiento y comprensión de las consecuencias que tienen en la pobreza la formulación y aplicación de políticas de CTI, así como las instituciones pertinentes, por ejemplo en relación con la innovación y el perfeccionamiento tecnológico; la identificación de las mejores prácticas y experiencias para promover la modernización tecnológica de las empresas y el desarrollo de las empresas tecnológicas a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza; y el mejoramiento del marco reglamentario de la CTI con objeto de facilitar el acceso de las personas que viven en la pobreza a los beneficios de la CTI, entre otras cosas, promoviendo planteamientos basados en el acceso libre.

5. El resultado de la reunión servirá para completar una lista de control de las buenas prácticas y los elementos esenciales de las políticas de fomento de la iniciativa empresarial y de CTI que puedan contribuir a la creación de un entorno propicio al aumento de la productividad y competitividad de las empresas de los países en desarrollo, para promover el crecimiento económico y reducir la pobreza. La lista de control ayudará a los gobiernos a evaluar de modo comparativo sus respectivas políticas de fomento de la iniciativa empresarial y de CTI, lo que permitirá elaborar y aplicar las políticas con mayor eficacia. También les permitirá identificar

maneras efectivas de apoyar la innovación y la modernización tecnológica de las empresas y los empresarios medianos y pequeños.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado dos notas temáticas. La reunión de expertos también aprovechará las enseñanzas extraídas de los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD en esa esfera. Además, se alienta a los expertos a que preparen documentos breves sobre el tema de debate. Los documentos se distribuirán en la reunión en el formato y el idioma en que hayan sido presentados.

TD/B/C.II/MEM.1/2 Elementos esenciales de la política de fomento de la iniciativa empresarial

TD/B/C.II/MEM.1/3 El fomento de la capacidad en apoyo de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en favor de los pobres

Tema 4 - Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos puede autorizar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportes de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, se basarán en la experiencia nacional y del sector privado, y se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen las reseñas a más tardar el 1º de enero de 2009 al Sr. Victor Konde, Subdivisión de Fomento de la Empresa, División de la Inversión y la Empresa, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, fax: +41 22 917 0122; correo electrónico: Victor.konde@unctad.org con copia a: Sr. Ángel González-Sanz, Subdivisión de Ciencia, Tecnología y TIC, División de Tecnología y Logística, fax: +41 22 917 0052; correo electrónico: angel.gonzalez-sanz@unctad.org.
